INFORME DE ACTIVIDAD DE LA COMISION DE AUDITORIA EN EL EJERCICIO 2016

La Comisión de Auditoría se compone de las siguientes personas:

Nombre	Cargo en la Comisión	
Don Ignacio Marco Gardoqui	Presidente	Consejero Independiente
Don José María Aldecoa Sagastasoloa	Secretario	Consejero Independiente
Don Alejandro Legarda Zaragüeta	Vocal	Consejero Independiente
Don Santiago Domecq Bohórquez	Vocal	Consejero Dominical

En el ejercicio 2016 la Comisión se ha reunido en diez ocasiones, con el objetivo de dar seguimiento a los temas que se resumen en los siguientes apartados.

Con fecha 21 de abril se produjo, consecuencia de haber expirado el mandato de cuatro años de Don Alejandro Legarda Zaragüeta como Presidente de la Comisión, el nombramiento por unanimidad de Don Ignacio Marco-Gardoqui como nuevo Presidente de la Comisión de Auditoria.

1). Actividades realizadas referidas al ejercicio 2016

En relación con la auditoria externa

EY España, Auditor de Cuentas de la Sociedad, ha comparecido ante la Comisión en tres ocasiones, con el objetivo de informar de los aspectos más significativos puestos de manifiesto en el proceso de la Auditoría Externa, tanto en su fase preliminar, como durante la realización de la misma y en el cierre anual definitivo.

Como en cada ejercicio, destacar en la fase preliminar la revisión de pre-cierre, que se realiza a 31 de octubre, y que permite a EY y a la Comisión identificar y anticipar los trabajos de la auditoría externa así como las cuestiones que por su singularidad o impacto contable procede una especial mención, tal como se recoge en el Informe de Gestión que acompaña a la Memoria Consolidada y entre las que destacan:

- Compra Grupo Vector.

Con fecha 31 de Octubre de 2016, VISCOFAN adquiere el Grupo Vector, dedicado a la producción y comercialización de soluciones plásticas, con plantas ubicadas en Bélgica y Estados Unidos de América. Viscofan España adquiere Vector Europa que representa aproximativamente el 51,9% del valor total y Viscofan USA adquiere Vector USA es decir el 48,10%.

El valor de empresa inicial estipulado fue de 17,5MMUSD, de este importe se estima en 3,2 MMUSD el precio total a pagar por el 100% de las acciones de las compañías de Vector una vez se ha detraído la deuda financiera neta y los otros ajustes al balance identificados durante el proceso de due diligence. Asimismo, este importe estimado podría verse disminuido por la detección de otros ajustes de pasivos no identificados en el proceso previo a la compra.

Un primer pago ha sido efectuado por un importe de 0,7 MMUSD, y está en previsión el segundo que ascendería inicialmente a 0,6MMUSD, al que se le aplicaría un interés del 5%, pero del cual se deducirían los ajustes identificados durante este periodo. El 1,9MMUSD restante se realizará en Octubre 2018 (sin intereses) y podrá ser objeto de reducción en el caso de que surjan pasivos no previstos durante el período.

Se ha realizado el "Purchase Price Allocation" conforme a la normativa contable que exige la tasación por parte de expertos independientes de los activos tanto tangibles como intangibles del grupo de sociedades adquiridas. La participación de las empresas de Viscofan en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables excede al coste de la combinación de negocios. Esta diferencia existente se ha reconocido en el resultado del ejercicio una vez revaluados el coste de la adquisición y la valoración de los activos netos adquiridos, generando un resultado positivo en el ejercicio de 4,5 MM €.

En cuanto a la auditoría de Vector, esta será limitada tanto en USA como en Bélgica, se hará desde España e incluirá la verificación del inventario en USA.

A partir del 31 de octubre de 2016 el Grupo Vector consolida por integración global.

- Incendio en Alemania

En Noviembre un incendio afectó considerablemente a un almacén de repuestos en Weinheim cuyo valor contable ascendía a 260.000€ en las cuentas consolidadas. El siniestro está cubierto por la aseguradora Allianz. Gracias a las medidas de prevención y contención, la producción no se vio afectada por el incendio aunque se paró parcialmente de forma preventiva y se reanudó en dos días. Aunque el siniestro está en fase de peritaje, a principios de diciembre, se ha recibido un pago anticipado de 3MM€ y se espera que el peritaje concluya en abril 2017. La planificación de la construcción del almacén, se realizará en el 2017.

- Reclamación al proveedor Alemán Stein

Naturin ha reclamado ante la aseguradora Allianz por los daños y pérdida de beneficio causados por un proveedor de mantenimiento, STEIN GMBH & CO.KG. Allianz ha estimado una

indemnización de 1,8 M €, de la que habrá que deducir las correspondientes franquicias. Se está pendiente de recibir la documentación y la indemnización definitiva.

- Regulación del Sector eléctrico en España

En relación con la actual regulación del sector eléctrico en España, Viscofan tiene abiertos los siguientes procesos:

Recurso contra RD 413/2014 y Orden IET 1045/2014
La votación y fallo para dictar sentencia se han suspendido para pedir al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital que se pronuncie sobre ciertos aspectos sobre los que desde Viscofan hemos planteado también una serie de preguntas.

Recurso contra la Resolución de Preasignación en el cupo de 120MW.
Viscofan interpuso recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la Resolución de 15 de julio de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas (en lo sucesivo, "DGPEM"), que ha determinado la inscripción en el Registro de régimen retributivo específico en estado de pre-asignación de 2,146 MW, en cuya virtud se solicita que el pago del régimen retributivo específico se produzca desde la fecha de puesta en servicio de la instalación o, subsidiariamente, desde el 9 de noviembre de 2014 (fecha en la que tendría que haberse resuelto). En este momento el procedimiento está en fase de prueba.

Rectificación de la Autoliquidación del Impuesto sobre el Valor de Producción Eléctrica de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.
Viscofan ha presentado rectificaciones de las autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor de Producción Eléctrica correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 por considerar que contraviene distintos preceptos jurídicos europeos y de la Constitución española.

Igualmente, y como consecuencia de encontrase el precio medio pool de la energía en 2016 por debajo de los límites establecidos por ley para el tipo de instalación que posee Viscofan, se ha reconocido una cuenta a cobrar por importe de 1,6MM€ al 31 de Diciembre por la compensación que procedería.

- Fondo de comercio de Nanopack

El fondo de comercio registrado como consecuencia de la adquisición acaecida en 2015 asciende a un importe de 3,5MM€. En cumplimiento con la NIC 36, se ha efectuado un test de deterioro al tratarse de un activo de vida útil indefinida. El resultado de dicho análisis concluye que no es necesario deteriorar el fondo de comercio registrado.

- Pleitos y reclamaciones

En el caso MIVISA, no se han producido novedades desde el 2015, cuando Viscofan interpuso un recurso de casación al Tribunal Supremo. De acuerdo con el contrato de venta de Industrias Alimentarias de Navarra S.A.U de 10 de marzo de 2015, la posible indemnización que pueda resultar del recurso es propiedad de Viscofan, S.A. por lo que si el Tribunal Supremo fallase en

contra de Mivisa Envases, S.A, la indemnización correspondería a Viscofan. Se ha fijado fecha votación y fallo para final de marzo de 2017.

Referente al litigio con el constructor de la planta de Uruguay, Berkes Construcciones y Montajes SA el procedimiento judicial sigue en fase de prueba.
En cuanto los procedimientos judiciales con Griffith Colombia, se ha notificado sentencia a favor de Viscofan CZ por las letras de cambio emitidas por Griffith por la compra de sus productos. Esta sentencia puede ser recurrida por Griffith ante el Tribunal Supremo checo. En Brasil igualmente se obtuvo en el 2015 una sentencia favorable pero todavía no se ha cobrado cantidad alguna. El proceso de reclamación por la finalización de la relación comercial iniciado por Griffith en Colombia sigue abierto sin que se hayan producido avances relevantes en 2016. Finalmente la Superintendencia de Industria Y Consumo de Colombia ha fallado a favor de Viscofan en el proceso de competencia desleal iniciado por Griffith. A día de hoy no se tiene noticias de que Griffith haya presentado apelación.

Por otra parte Viscofan ha presentado acciones judiciales ante el Juzgado de lo Mercantil contra Sayer Technologies por revelación de información confidencial, tras desestimar la Audiencia Provincial las acciones penales iniciadas. La demanda se ha admitido a trámite y está en fase de traslado a Sayer.

Cada año la Comisión vela por la independencia del Auditor Externo y solicita a los auditores externos su declaración de independencia con el detalle de los servicios adicionales prestados al Grupo.

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes en España, Ley 22/2015 de 20 de Junio y Reglamento (UE)-537/2014, la Comisión supervisó y coordinó en el 2016 una licitación de servicios profesionales de auditoría, para el periodo 2017-2019, como consecuencia de la cual la Comisión de Auditoria propuso al Consejo de Administración la designación como nuevo Auditor de Cuentas a PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Seguimiento del SCIIF

Dentro de la supervisión del proceso de elaboración e integridad de la información financiera de la sociedad, por tercer año se solicitó a EY que valorase la evolución de la implantación del SCIIF en el Grupo durante el año 2016, tomando como referencia la Guía de recomendaciones emitida por la CNMV. En su informe EY considera que la descripción del apartado 5 del IAGC, sobre los sistemas de control interno y gestión de riesgos vinculados a la información financiera, es correcta y que no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Trimestralmente, la Comisión ha supervisado el SCIIF y la información financiera a transmitir a la CNMV y mercado, solicitando la presencia de la Dirección y de miembros del Departamento Financiero del Grupo para contrastar la evolución del negocio y de los hitos y operaciones más significativas y su reflejo contable, así como las actividades de Consolidación, junto con el propio Director Financiero del Grupo y Auditoría Interna.

Finalmente, la opinión emitida en el Informe de Auditoría Externa con fecha 28 de Febrero de 2017 fue favorable tanto para las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2016 como para las cuentas individuales de Viscofan S.A. del mismo ejercicio.

En relación con la gestión de riesgos del Grupo Viscofan

Durante el año la Comisión ha supervisado el seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna y de las Propuestas de la propia Comisión de Auditoría.

A lo largo del 2016, la Comisión ha centrado sus esfuerzos en una mejora continua del entorno de control. Ha efectuado un estrecho seguimiento al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), al Sistema de Cumplimiento Normativo en el Grupo así como a las actividades de Auditoria Interna.

En Auditoría interna, dentro del plan trienal y entre las actividades realizadas, destacan las auditorias in situ en 4 filiales: del proceso de gestión de gastos de viaje, del cierre financiero mensual, del proceso de compras, del proceso de ventas, del proceso de logística y del Sistema de Cumplimiento Normativo. Referente al cumplimiento normativo, Auditoría Interna ha completado las auditorías in situ, con encuestas tipo tests solicitadas a empleados mandos y directores de todo el Grupo. Además de llevar un seguimiento de la ejecución de las recomendaciones de auditoría, el departamento ha participado como sponsor en la consecución de los grandes hitos del proceso trasversal de gestión de las reclamaciones.

Por otro lado, Auditoría Interna ha participado en el Comité de Riesgos de Crédito, Comité de Inversiones, Comité Global de Riesgos, Comité de Ética y Comité de Cumplimiento Normativo lo que le permite efectuar un seguimiento estrecho de la gestión de los distintos riesgos, sean estratégicos, operacionales, de información o de cumplimiento, que se valoran en el mapa de riesgos del Grupo y que se informa a la Comisión de Auditoría para su traslado al Consejo de Administración.

Otra función importante de Auditoría Interna ha sido la revisión trimestral de un muestreo de controles del SCIIF. Auditoría Interna selecciona al inicio del año una muestra de controles que considera relevantes por su impacto en la cuenta de resultados y revisa su ejecución para trasladar a la Comisión de Auditoría su opinión sobre la fiabilidad de los EEFF a publicar.

La Comisión de Auditoría en el seguimiento del Sistema de Cumplimiento, ha supervisado la actualización del sistema realizada, la revisión del mapa de riesgos penales y la formalización del Manual de Ética y Cumplimiento Normativo que recoge y resume todo el sistema de cumplimiento implantado en el Grupo. Igualmente, ha supervisado el Mapa de Riesgos del Grupo, así como su adaptación al nuevo Plan Estratégico More To Be 2016-2020, para su posterior traslado al Consejo de Administración, la Estrategia Fiscal del Grupo, aprobada posteriormente por el Consejo de Administración, y ha formalizado el seguimiento periódico de la fiscalidad del Grupo.

En relación con la Directiva 2014/95/UE, la Comisión ha analizado la situación de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el reporting en el Grupo y las mejoras de cara a la memoria anual de 2016.

En relación con el desempeño de la propia Comisión de Auditoría

Como años anteriores la Comisión de Auditoria, a instancia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha realizado una autoevaluación de todos sus miembros. Este año, de acuerdo con las buenas practicas, se evaluación se ha realizado junto con la asistencia del consultor externo SpencerStuart. El resultado de la misma ha sido satisfactorio en su contenido y desempeño.

2) Perspectivas en relación con el ejercicio 2017

Al igual que en 2016, la supervisión de la calidad y la fiabilidad de la información financiera, a través del SCIIF, continuará siendo prioritaria para la Comisión. Por eso Auditoría Interna seguirá aportando trimestralmente su opinión y valoración sobre la ejecución de los controles del SCIIF.

En el plan de trabajo de Auditoría Interna que se ha elaborado para el año 2017, se han programado auditorías in situ de varios procesos de distintas áreas en tres filiales y auditorías trasversales que se efectúan desde la Matriz. Por otra parte se quiere mantener el seguimiento y sponsor en las mejoras de los procesos ya auditados.

Como años anteriores, la Comisión seguirá prestando especial atención, a la actualización del mapa de riesgos del Grupo, a la fiscalidad del Grupo, así como al seguimiento de las diferentes políticas de control interno del Grupo que ayuden a mitigar dichos riesgos.